



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

|    |    |    |
|----|----|----|
| 22 | 08 | 22 |
|----|----|----|

DÍA      MES      AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7818/22**

NOMBRE: Bloque: Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO DECRETO, reparación boca de tormenta ubicada en Av. Juan D. Perón y Pablo Iglesias.

AUTOR/ES: Cuevas

ACOMPañAN:

INICIADO: 22/08/022      HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Una)

OBSERVACIONES:

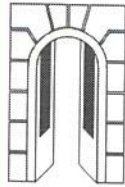
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO:      HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Armando Oliva*



**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1483/20 "Reparación de boca de tormenta ubicada en Soldado Aguirre y Buenos Aires.

El reclamo de los vecinos y comerciantes de Av. Juan D. Perón y calle Pablo Iglesias y;

**CONSIDERANDO:**

Que la boca de tormenta ubicada en la esquina de Av. Juan D. Perón y calle Pablo Iglesias, se encuentra en estado de destrucción total.

Que los vecinos y comerciantes de la zona reclaman que el municipio repare dicha boca de tormenta, debido a que es muy peligroso para los peatones.

Qué es deber del municipio, atender el reclamo de vecinos, y en este caso de comerciantes, siendo esta una Avenida céntrica de la ciudad.

Por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita la aprobación del siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, repare de forma prioritaria la boca de tormenta ubicada en Av. Juan D. Perón y calle Pablo Iglesias en un plazo de 5 días hábiles.

**ART.2º)** Dé forma.

Dado en sala del bloque Juntos por el Cambio a los 22 días del mes de agosto de 2022.

|  |       |
|--|-------|
| CONCEJO DELIBERANTE<br>MESA DE ENTRADA |       |
| ENTRÓ<br>22/08/22                      | SALIO |
| Anotado por: <i>Alejandra Cerna</i>    |       |
| Archivado por:                         |       |

*Cristina Cuevas*  
CONCEJALA  
VILLA GDOR. GALVEZ